

# 3d

# DE ENFERMERÍA

[www.enfermeriaavila.com](http://www.enfermeriaavila.com)

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Septiembre.

Nº 6 Año 2019



## EDITORIAL

## Estatutos

## CONVOCATORIA A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEONTOLOGICA

## COMISIÓN DEONTOLOGICA

La violencia está en el aire

**NURSING NOW**  
Presentación de la campaña en Castilla y León

## COLEGIO CULTURAL

Viaje para ver la obra BURUNDANGA  
Viaje a EGIPTO

## REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

COLABORACIONES

AGRADECIMOS VUESTRAS IDEAS

## DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER

VICEPRESIDENTA: AGUAS V. RODRIGUEZ RUBIO

SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTÍN

TESORERA: VIRGINIA ESCUDERO HERMOSO

VOCAL 1<sup>a</sup>: M. ZAHARA URIÉN PÉREZ

VOCAL 2<sup>a</sup>: M. ROCÍO PINDADO SÁEZ

VOCAL 3<sup>a</sup>: FRANCISCO QUIRÓS SASTRE

VOCAL 4<sup>a</sup>: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ

VOCAL 5<sup>a</sup>: CRISTINA NIETO MARTÍN

## EDITA

ILTR. COLEGIO PROFESIONAL

DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

C/ SEGOVIA, 23

TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008

Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com

Dep.Legal.: AV-281-93

## EDITORIAL

## ESTATUTOS

La última modificación que se llevó a cabo de los Estatutos que regulan la actividad de nuestro Colegio se produjo por ORDEN de 23 de febrero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se inscriben en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, los Estatutos del Colegio de Diplomados en Enfermería de Ávila.

Durante este tiempo se han producido modificaciones y se han publicado normas que implican y regulan los fines esenciales de nuestro Colegio, tales como el Real decreto 58/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, y el Reglamento de la UE nº 1024/2012, relativo a la cooperación administrativa a través de Sistemas de Información del Mercado Interior, de especial importancia la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio que, en su art. 5, modifica la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, añadiendo un nuevo artículo 10 que regula la "Ventanilla Única", el Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real decreto 1231/2001 de 8 de noviembre de los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General, y finalmente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Todo ello hace que por imperativo legal se lleve a cabo una actualización de nuestros estatutos que recoja las nuevas disposiciones publicadas y que afectan a nuestra organización. En este sentido, y de conformidad con el art. 5 de los Estatutos del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, este Consejo presentó la Resolución 1/2019, que fue aprobada en la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León del día 22 de febrero del presente, por la que "SE INSTA A LOS COLEGIOS DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE ADAPTEN SUS ESTATUTOS A LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS HABIDAS DESDE SU APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COLEGIOS DE CASTILLA Y LEÓN", que además de instar a los Colegios de Castilla y León a la actualización de los Estatutos a las nuevas disposiciones, en el punto cuarto segunda, se acuerda la no celebración de ningún proceso electoral en tanto no se hayan inscrito en el Registro de Colegios Profesionales las modificaciones estatutarias, punto de la Resolución que está recurrido por la Junta de Gobierno de este Colegio ante los tribunales, en el Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 3 de Valladolid, Procedimiento Ordinario nº 20/2019, por entender que es contrario a derecho y a nuestros estatutos.

La Junta de Gobierno y la Asesoría legal del Colegio tiene prácticamente terminadas las modificaciones que por imperativo legal estamos obligados a llevar a cabo, modificaciones que serán llevadas en breve a la Junta General Extraordinaria que en su día se convoque para su aprobación, estando pendientes de la decisión judicial respecto del recurso interpuesto.

PORTADA ..	- 1
EDITORIAL ..- Estatutos	- 2
COMISIÓN DEONTOLÓGICA.-	- 3
La violencia está en el aire	
NURSING NOW	- 4 y 5
Presentación de la campaña en Castilla y León	
VACANTES EN LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA.-	- 6
CONVENIO CON HALCÓN VIAJES.-	
FORMACIÓN CONTINUADA.-	
Segundo Semestre	
COLEGIO CULTURAL:	- 7
Viaje para ver la obra BURUNDANGA	
Viaje a EGIPTO	
PUBLICIDAD BANCO SABADELL	
PUBLICIDAD ENFERSEGUROS	- 8

# COMISIÓN DEONTOLOGICA

## LA VIOLENCIA ESTÁ EN EL AIRE

**“Con la violencia olvidamos quiénes somos”.**

Mary McCarthy

Según la OMS cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Lo que otrora nos pareciera esporádico y superficial, hoy forma parte de nuestra cotidianidad desde lo más hondo. Violencia es todo lo que actúa usando la fuerza para ir contra la naturaleza de algún ser. La violencia se ha instalado en nuestras vidas, desde la familia hasta las relaciones económicas y la vida política. Ya no hay impacto en la violencia real, es conocida por todos, su difusión es continua a través de los medios de comunicación formando parte de la normalidad. Se mete en nuestras casas a la hora de cenar, y nuestros hijos lo ven en sus comics o juegan violentamente en sus consolas, de forma que la violencia encuentra siempre retroalimentación, gracias a ello se puede admitir la existencia empírica de la violencia

La deontología se articula en torno a unas reglas y principios universalmente aceptados, relacionadas con nuestra profesión, seres humanos racionales, sensibles y libres que se oponen tangencialmente a la violencia que fuerza a las personas a ser cosas, a la irracionalidad, insensibilidad, al silencio y la inercia. Los principios de la bioética se basan en valores éticos universalmente aceptados. .Siendo estos principios beneficencia, non-maleficencia, autonomía y justicia, ¿qué deontología acogería violencia alguna? ¿Y en cuanto a la profesión enfermera?

La violencia es siempre extrínseca al que la padece, precisamente porque es contraria a la tendencia y al deseo del que la sufre según expresa Aristóteles en “Ética a Nicómaco”. El dolor que acompaña invariablemente a los actos forzados proporciona además otra prueba de que lo violento no puede concebirse más que como contrario a tendencia y deseo de la fuerza necesaria que los principios básicos citados nos guiaran por la senda del “bien-faire”

Con todo lo anterior, explicar el ascenso de la violencia, desde el pasado siglo XX ha sido uno de los períodos más violentos de la historia de la Humanidad que podríamos explicar según Chauí, los siguientes elementos:

– La exclusión. España no es violenta.

Esta afirmación se mantiene y en caso de haber violencia es practicada por gente que no pertenece a la nación (aunque haya nacido o viva en España). El mecanismo de la exclusión produce la diferencia entre un nosotros –españoles– no violentos y un ellos –no españoles– violentos; ellos no forman parte de nosotros. Nos cuestionaremos si los inmigrantes son cuidados como españoles o como no pertenecientes a nuestra nación

– La distinción. Se distingue lo esencial de lo accidental.

En esencia, los españoles no son violentos, y por

lo tanto la violencia es accidental, un acontecimiento pasajero, una «epidemia» o un «brote», es decir, cualquier enfermedad, ubicado en la superficie de un tiempo y de un espacio definidos, superable y que deja intacta nuestra naturaleza no-violenta.

– Lo judicial. La violencia queda circunscrita al campo de la delincuencia.

Delito se define como un ataque a la propiedad (hurto, robo, asalto). Ese mecanismo permite, por un lado, determinar quiénes son los «agentes violentos» (generalmente los pobres) y legitimar la acción (ésta sí, violenta) de la policía contra la población pobre, “los negros”, “los moros”, los marginados.

– La sociología. La «epidemia» de violencia se atribuye a un momento definido en el tiempo.

La violencia es atribuida a los pobres y desadaptados siendo algo temporal y episódico. Pobre es todo aquel que no tiene lo necesario para vivir o que lo tiene con escasez. No existe mayor pobre que el paciente carente de salud estando forzosamente en nuestras manos.

– La inversión de lo real. “La vida es un Carnaval”

Se disimulan comportamientos, ideas y valores violentos como si fueran no violentos; El personal sanitario agredido fruto de la necesidad del paciente o familiar que ejerciendo su fuerza precisa agreder a una enfermera por una situación familiar estresante. Machismo y violencia de género planteados como protección lógica frente a la natural fragilidad femenina. La represión contra los homosexuales vista como defensa a los sagrados valores de la familia y de la salud y de la vida de todo género. Paternalismo frente al maltrato infantil que pretende tener la potestad del hijo incluso hasta extremos de la pérdida de la vida. Destrucción del medio ambiente es orgullosamente vista como signo de progreso, civilización, etc.

La enfermería desde su contacto permanente y directo con sus pacientes tiene un papel de especial relevancia en el manejo de la prevención de la violencia. Por una parte, en una acción respetuosa a partir de la forma del trato y la aceptación tanto de creencias personales, como de diferencias culturales. Por otra parte, el conocimiento sobre protección frente a diferentes modos de violencia al personal sanitario.

Finalmente, nunca olvidemos que el cuidado enfermero precisa ser coherente, con principios, valores y actitudes que hagan de la vida un buen vivir y de nuestros cuidados un desafío a ejercer responsablemente. El rol profesional en situaciones de violencia demanda experiencia, preparación y una permanente conciencia deontológica que beneficie el pluralismo y la integración de reglas morales, avances técnicos y los dilemas que nos presenta la práctica diaria.

*María Teresa Meneses Jiménez.*

*Enfermera, Presidenta de la Comisión Deontológica  
del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila*

# PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA NURSING NOW EN CASTILLA Y LEÓN

Nursing Now es una campaña global de tres años de duración realizada en colaboración con el Consejo internacional de enfermeras y la Organización Mundial de la Salud para contribuir al empoderamiento de la profesión enfermera y mejorar la calidad de los cuidados y la salud de la población.

Las enfermeras se encuentran en el corazón de la mayoría de los equipos sanitarios, desempeñando un papel crucial en la promoción de la salud, así como en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Al ser los profesionales sanitarios más cercanos a la comunidad, desempeñan un papel especial en el desarrollo de nuevos modelos de cuidados comunitarios y sostienen los esfuerzos realizados a escala local para promover la salud y prevenir la enfermedad.

El pasado día 24 de septiembre se ha constituido en Castilla y León el grupo Nursing Now en la sede de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, una campaña internacional que tiene como objetivo poner en valor el trabajo de las enfermeras en la sociedad a través de diferentes acciones, que visibilicen la competencia enfermera y su aportación en los campos de la asistencia, la investigación y la docencia para la mejora de la salud de la población.

El lanzamiento de la campaña en nuestra Comunidad ha contado con la presencia, entre otros, del Presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, Alfredo Escaya; la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Verónica Casado; la representante europea de Nursing Now, Adelaida Zabalegui; y la representante de la Consejería de Sanidad en Nursing Now, la enfermera Marta Méndez Lirón, además del grupo de coordinadores de las actividades que se llevarán a cabo en Castilla y León.

La campaña internacional Nursing Now, puesta en marcha por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermería, con el objetivo de reforzar la profesión enfermera y fomentar su máximo desarrollo en todos los ámbitos de la salud, se centra en cinco áreas centrales según manifestación de Adelaida Zabalegui:

- Asegurar que las enfermeras tengan un papel protagonista en la toma de decisiones de políticas de salud.
- Mejorar las condiciones de empleo de la Enfermería.
- Abogar por mas enfermeras en puestos de liderazgo y empoderar a las enfermeras jóvenes.
- Fomentar estudios que ayuden a determinar dónde las enfermeras pueden tener un mayor impacto.
- Visibilizar las mejores prácticas e innovaciones de la enfermería.

*"Los objetivos de Nursing Now están en total sintonía con lo que venimos reivindicando desde el Consejo Autonómico de Enfermería:*

1. Empoderamiento de las enfermeras innovadoras y su formación y promoción en puestos de



responsabilidad en gestión.

2. Promover Enfermeras en puestos de toma decisiones.
3. Adaptar la Atención Primaria (AP) a las necesidades actuales potenciando la autonomía de los profesionales enfermeros a través de la figura de la Enfermera gestora de la demanda en Atención Primaria y la Enfermera domiciliaria.
4. Impulso y potenciación del modelo de atención al paciente crónico, basado en la Estrategia de Castilla y León:
  - Atención personalizada al paciente y cuidador, en su entorno.
  - Atención paliativa al enfermo terminal a través de la AP.
  - Potenciar la actuación de las Unidades de Continuidad Asistencial (UCAs), a través de AP.
5. Organizar los hospitales por necesidades de cuidados del paciente, sobre todo en el caso de los pacientes crónicos. Los hospitales actuales están organizados por especialidades médicas y para atender a enfermos agudos. Proponemos que se potencie el funcionamiento real de las UCAs, y que todos los pacientes crónicos estratificados según el modelo, accedan al hospital derivados por AP a través de la UCA.

6. *Impulsar a la enfermera en el entorno docente a nivel universitario en la formación de los nuevos profesionales.*

7. *Integrar a los profesionales enfermeros en los centros educativos como promotores de salud y estilos de vida saludables, entendiendo la educación para la salud como parte del proyecto educativo.*

8. *Potenciar las especialidades de Enfermería. Aumentar los puestos de trabajo en las plantillas orgánicas de las especialidades en desarrollo para dar respuesta a la constante evolución de los conocimientos científicos, los medios técnicos y el propio sistema sanitario, así como a las necesidades de atención y cuidados especializados que demandan los pacientes.*

9. *Incentivar la excelencia profesional. El sistema actual de carrera profesional no premia la investigación y formación y desincentiva la excelencia profesional. Se necesita nueva normativa que incentive el verdadero desarrollo de los profesionales de enfermería.*

10. *Poner en valor la Enfermería en competencias avanzadas y desarrollarla en función de las necesidades de los puestos de trabajo. Como un mecanismo de desarrollo profesional en beneficio de la mejor atención al ciudadano.*

11. *Potenciar la Investigación de la profesión Enfermera. Potenciar y facilitar la investigación de las enfermeras en las actividades propias de la profesión para conseguir un ejercicio profesional basado en la evidencia científica y en beneficio del paciente."*

Ha señalado Alfredo Escaja, Presidente del Consejo Autonómico de Enfermería.

Ha añadido, a su vez, que "esta campaña pretende hacer visible la competencia enfermera para darle el valor social que realmente tiene y para ello es fundamental realizar acciones que consigan visibilizar a las enfermeras ante la población".

Por otro lado, para Alfredo Escaja, esta campaña también es crucial porque sigue existiendo desconocimiento tanto a nivel social como entre los propios profesionales del sector de la salud sobre la Enfermería.

"Potenciar el rol enfermero supone apostar por un sistema de salud que empodera al paciente y lo hace protagonista y corresponsable del cuidado de su salud para lograr un sistema de salud público sostenible y que al mismo tiempo sea eficiente y motivador para los profesionales y garantice el Derecho a la salud", ha explicado Alfredo Escaja.

Y es que las enfermeras desempeñan un papel crucial tanto en la promoción de la salud como en la prevención, el tratamiento y los cuidados y son el colectivo más



numeroso del sistema de salud de Castilla y León, con más de 17.000 profesionales. Así, las características sociodemográficas de la población de Castilla y León deben impulsar un mayor desarrollo de la Enfermería para potenciar la salud y los cuidados a las personas con enfermedades crónicas y pluripatológicas, así como las actividades de prevención y promoción de la salud, por ello resulta necesario elevar el perfil profesional de las enfermeras.

"Esperamos que esta campaña sirva para motivar a las enfermeras de Castilla y León, ya que venimos de una época muy complicada y además el 2020 ha sido declarado por la OMS el Año mundial de la Enfermería, con motivo del segundo centenario del nacimiento de Florence Nightingale, considerada una de las fundadoras de la enfermería moderna, para reconocer la importancia social y la aportación a la salud de enfermeras, a través de su trabajo en el ámbito asistencial, en la investigación, la educación para la salud y la docencia", ha agregado Alfredo Escaja.

Por otra parte, estas profesionales son las más "quemadas" del sistema debido a factores como: la sobrecarga asistencial derivada de un trabajo a turnos; el estrés que conlleva estar al lado del paciente y familiares las 24 horas del día, 365 días al año; y la elevada media de edad de la población de Castilla y León. Por todo ello se hace necesario el reconocimiento social e institucional que derive en una mejora de la eficiencia y eficacia, que retenga el talento, y así poder ofrecer una mejor atención.

En este mismo sentido, impulsado por el Consejo General de Enfermería, el primero en sumarse a este grupo fue el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, uniéndose a continuación las Comunidades de Cantabria, Aragón y Andalucía entre otras.



## VACANTES EN LA COMISIÓN DEONTOLOGICA

Para optimizar el funcionamiento de la Comisión Deontológica de este Colegio, la Junta de Gobierno del Colegio ha resuelto, en su reunión del día 10 de septiembre de 2019, CONVOCAR TRES plazas adicionales. Las/os colegiadas/os interesadas/os en pertenecer a la Comisión Deontológica podrán presentar sus solicitudes por escrito en la oficina de la sede colegial entre los días 26 de septiembre y 16 de octubre, ambos inclusive, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser colegiado del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila con una antigüedad mínima de cinco años.
- No estar incursio en expediente disciplinario.
- No haber sido separado de la profesión, ni de cargo público alguno, ni sancionado en vía penal, administrativa o corporativa.
- Disponibilidad para el desempeño de la actividad propia de la Comisión (*una reunión trimestral, alguna reunión extraordinaria, elaboración de trabajos y artículos, participación en jornadas...*) y compromiso de colaboración efectiva.
- Se valorará experiencia profesional en varias Áreas de ejercicio profesional.
- Se valorarán conocimientos en Ética y Deontología.
- Se valorarán también conocimientos en otras materias (Derecho, Sociología ..., o cualquier otra que pueda tener relación o aplicación en la Deontología enfermera).



## EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA Y HALCÓN VIAJES FIRMAN UN ACUERDO QUE PERMITE A SUS COLEGIADAS/OS BENEFICIARSE DE OFERTAS Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS

- 5% de descuento en Paquetes Vacacionales de las mayoristas de Globalia (Travelplan y Welcomebeds.com y Marsol). Grandes Viajes: Catai
- 5% de descuento en las principales Navieras
- El mejor producto exclusivo para colectivos
- Precios y productos diseñados con los principales Tour Operadores del Mercado

## FORMACION CONTINUADA

### SECRETARÍA VIRTUAL - COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

#### SEMINARIOS MODULARES Fecyl

El Colegio de Enfermería de Ávila ofrece a sus colegiadas/os una nueva actividad formativa organizada por la Fecyl. Consiste en 5 Seminarios, ofrecidos en formato modular, orientados a la promoción de la investigación enfermera, las/os interesadas/os podrán inscribirse en cualquiera de ellos, pero si se inscriben y superan la totalidad de los mismos tendrán acceso, previa realización de un trabajo final, a un Título de Experto Universitario. Los Seminarios estarán acreditados y son semipresenciales; en la primera parte (no presencial), el alumnado analizará el material teórico que recibirá antes del inicio de la parte presencial; la parte presencial tendrá lugar en la sede colegial durante tres horas diarias en dos días consecutivos.

#### SEGUNDO SEMESTRE 2019

- **SEMINARIO 3. Muestreo y análisis de datos. (21 y 22 de Octubre).**
  - **Preinscripción:** Del 30 de septiembre al 6 de octubre.
  - **Inscripción:** del 7 al 13 de octubre. (15 plazas)
- **CURSO Actualización en el tratamiento de heridas complejas (11 al 13 de noviembre).**
  - **Preinscripción:** Hasta el 6 de octubre.
  - **Inscripción:** del 7 al 13 de octubre.

#### CARACTERÍSTICAS

- Matrícula Gratuita en CURSOS y SEMINARIOS. Se abonarán 30 € al formalizar la inscripción que se reintegrarán al final del curso tras asistir a la totalidad de las sesiones presenciales.

#### • SEMINARIO 4. La comunicación de los estudios. (18 y 19 de noviembre). (15 plazas)

- **Preinscripción:** Del 14 al 20 de octubre.
- **Inscripción:** del 21 al 27 de octubre.

#### • SEMINARIO 5. Introducción a la Metodología cuantitativa. (16 y 17 de diciembre). (15 plazas)

- **Preinscripción:** Del 18 al 24 de noviembre.
- **Inscripción:** del 25 de noviembre al 1 de diciembre.

- Las clases de los CURSOS serán de lunes a miércoles, en horario de tarde de 16:00 a 19:30 hs..

- N° de alumnos CURSOS: 20-40, asignadas por orden de inscripción. No se realizará el curso con un número de inscripciones inferior a 20.

Preínscríbete ¡¡YA!! en la Secretaría Virtual

# COLEGIO CULTURAL

**BURUNDANGA**  
(EL FINAL DE UNA BANDA)

JORDI CALCERÁN  
 EN ALTRAMONIA  
 CARLOS HEREDIA  
 ÍAKI GUTIÉRREZ  
 LÍA LÁZARO  
 DIANA MONTES  
 JUAN NORTES

1.000.000 DE ESPECTADORES  
 PUEDE SEGUIRSE EN LA  
 ÚLTIMA TEMPORADA

+2.800 FUNCIONES

26 OCTUBRE 2019 • TEATRO MARAVILLAS • MADRID  
 SALIDA A LAS 15:30 HORAS DEL CENTRO  
 SÁBADO • DE RECEPCIÓN DE VISITANTES (CRV) DE ÁVILA

45 €

Consulta condiciones en nuestra oficina de:  
 Avda. de Portugal 12 - 05001 Ávila Tel: 920229650

Halconviajes

Viaje a **Egipto** Halcon Viajes Ávila

CAIRO Y NILO TODO INCLUIDO

1.550 € PRECIO POR PERSONA EN HAB. DOBLE

DEL 14 AL 21 DE MARZO DE 2020

EL PRECIO INCLUYE:

- Traslado Ávila - Madrid - Ávila
- Guía acompañante desde Ávila
- 4 noches de crucero por el Nilo en pensión completa
- 3 noches en El Cairo en pensión completa (almuerzos y cenas en restaurantes concertados)
- Traslados privados durante todo el recorrido
- Todas las excursiones incluidas, según itinerario
- Seguro de cancelación y asistencia en viaje
- Visado y trámite a la llegada.
- Propinas del crucero

Consulta condiciones en nuestra oficina de:  
 Avda. de Portugal 12 - 05001 Ávila Tel: 920229650

Halcon Viajes



## Tener un coche y no tener preocupaciones

AutoRenting de Banco Sabadell significa tener el coche que quieres y no tener preocupaciones, como mantenimiento, impuestos, revisiones, y, además, con vehículo de sustitución y seguro a todo riesgo para todo tipo de conductores.

Porque todas estas ventajas están incluidas en **una sola cuota mensual**.

Dispones también de una amplia gama de coches eléctricos en condiciones especiales.

Infórmate sobre todos los vehículos disponibles y otras opciones accediendo a [bancosabadell.com/renting](http://bancosabadell.com/renting) o llamando al 900 100 677.

**La otra forma de tener**

**Sabadell**  
 Renting



# SEGUROS EXCLUSIVOS PARA LAS ENFERMERAS Y SUS FAMILIAS

Mejores coberturas |  
Productos únicos |  
Al mejor precio |  
Con aseguradoras líderes |

## SEGUROS PERSONALES

-  Seguro de salud
-  Seguro de decesos

-  Seguro de vida riesgo
-  Seguro de accidentes

## SEGUROS PATRIMONIALES

-  Seguro de coche
-  Seguro de hogar
-  Seguro de moto
-  Seguro de asistencia en viaje

**91 334 55 25**

**[www.enferseguros.com](http://www.enferseguros.com)**

Con el respaldo de:



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA